



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1956 710-11



PROYECTO DE DECLARACION
La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires
DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial a la Estancia y Capilla "Santa Rita", ubicada en la localidad de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires.

ORLANDO YANS
Diputado
Bloque UNION PRO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Los merecidos homenajes y reconocimientos del bicentenario de la Revolución de Mayo sobre sitios que reflejan parte de nuestra vida como nación reveló un considerable incremento e interés público sobre la valoración de las tradiciones y nuestras culturas locales. Para resaltar esa consigna debemos observar y poner sobre relieve los distintos sitios históricos, ricos en tradición, para, por fin, situarlos en su justa valía.

En ese marco se encuentra una Estancia que representa parte de nuestra historia. Un establecimiento fundado por quien se desempeñara como Gobernador de nuestra Provincia entre 1875 y 1878, Carlos Casares, llamada "Santa Rita"

Dicho establecimiento cuenta con un pequeño museo (Centro de interpretación y documentación) que exhibe: fotografías de época, de fiestas criollas y de su gente; objetos y láminas descriptivas en relación a las técnicas constructivas de las estancias de antaño; piezas de coleccionistas privados y de vecinos; imágenes religiosas, atavíos sacerdotales y elementos de ornamentación; lineamientos generales del Gobierno Provincial de Carlos Casares, etc...

Dicho Centro de Interpretación, por ejemplo, fue declarado de Interés Municipal por el Honorable Concejo Deliberante de Punta Indio el 17 de diciembre de 2008. Fue declarado de interés municipal.

Este establecimiento está orientado al turismo educativo con la finalidad de enriquecer el valor histórico, cultural y natural de nuestra tierra.

Cuenta, por ejemplo, con los siguientes programas educativos: taller de pan, taller de ladrillo, taller de ordeño, taller de miel.

En su interior se realizan además jornadas de patrimonio arquitectónico, charlas de conservación y preservación del patrimonio natural, visitas guiadas a solicitud de instituciones y personas, charlas de historiadores... todas actividades direccionadas a la difusión de la historia local a los turistas que visitan la zona y a los contingentes de estudiantes que se adentran a un mundo plagado de tradiciones y valores que merece ser subrayado.

Además, está emplazada en una reserva mundial de biosfera, así declarada por la UNESCO en 1984. La condición de refugio de vida silvestre permite la supervivencia de muchas especies de la flora y de la fauna autóctona. Entre ellos se destacan los



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



bosques de tala y coronillo, pastizales ambientes acuáticos y antropizados, especies como el vanado de las pampas, el carpincho, el coipo o falsa nutria, el zorro gris, el tucu-tuco, la cigüeña y muchas aves de distintas especies habitan ahí.

Existen dentro del predio 243 especies de planta de bosque, 181 de hiervas pastizales y 10 especies de orquideas. 70 especies de mamíferos, 142 especies de aves. 35 especies de reptiles y 30 especies de mariposas.

Posee, asimismo, una capilla de Santa Rita de Cascia, única en la localidad, donde se realizan celebraciones religiosas de la comunidad local. Capilla y estancia son propiedad del Arzobispado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nos encontramos así ante un paseo con referencia histórica, presencia religiosa y valor natural, reconocido incluso por las Naciones Unidas.

Sosteniendo que esta y otras iniciativas de este mismo tenor deben tener un fuerte apoyo de la Legislatura Provincial, es que solicito a los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto.

ORLANDO YANE
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires